

# Identidades móviles: Migración e Integración en Comunidades Transnacionales

Recomendaciones de Política Nacional (España)

2015

Co-financiado por la Unión Europea



**Mobile Identities: Migration and Integration in Transnational Communities (HOME/2012/EIFX/CA/CFP/4201)**

Financiado por la Dirección de Inmigración y Asilo, Dirección General de Dirección General de Interior Comisión Europea, Fondo Europeo para la Integración de nacionales de terceros países 2007-2013

Project partners

**Psychoanalytic Institute for Social Research (IPRS)** Project Coordinator  
Rome, Italy  
iprs@iprs.it

**Christliches Jugenddorfwerk Deutschlands (CJD)**  
Hamburg, Germany  
a.wiesner@cjd-eutin.de

**Autonomous University of Barcelona**  
Barcelona, Spain  
Zyab.ibanez@eui.eu

**University College London London, United Kingdom**  
s.Kuechler@ucl.ac.uk

**University of Amsterdam**  
Amsterdam, The Netherlands  
p.nijkamp@vu.nl

**Univerzita Mateja Bela**  
Slovakia  
Alexandra.bitusikova@umb.sk

Associate partners

**North German Union of Islamic Communities**, Germany  
ince50@hotmail.de

**Organization for Development and Emancipation (OZHE)**, Albania  
gencianastasi@gmail.com

**Mohamed First University**, Morocco  
hachemi.bentahar@gmail.com

**Municipality of Reggio Emilia**, Italy  
Linda.Gualdi@municipio.re.it

**Associazione Stranieri Lavoratori in Italia (ASLI)**, Italy  
piagonz@yahoo.com

**Marie Curie University**, Lubin, Poland  
prus@pronet.lublin.pl

Lista de principales acrónimos usados:

- EM Entrevistas con migrantes
- EPI Entrevistas con PI
- HORECAT Hoteles Restaurantes y Catering
- MC Migración circular
- MgC Migrante circular
- MCP Migración circular programada
- MgCP Migrante circular programado
- MCV Migración circular voluntaria
- MgCV Migrante circular voluntario
- MT Migración temporal
- NTP Nacionales de terceros países
- OE Elaboración propia a partir de nuestro análisis basado en la bibliografía secundaria, Informes de prensa, documentos de PI y entrevistas con PI y migrantes
- PI Parte interesada
- SI Seminario internacional
- SN Seminario nacional

Contenido

<b>1. Introducción</b>	<b>/3</b>
<b>2. Hallazgos</b>	<b>/4</b>
<b>3. Recomendaciones</b>	<b>/6</b>
3.1. Factores políticos, institucionales y normativos	/6
3.2. Comunicación	/7
3.3. Integración	/8
3.4. Las condiciones de trabajo	/9
3.5. Permisos y retorno	/10
3.6. Coordinación transfronteriza: los roles de Marruecos, España y la UE	/11
<b>4. Conclusión</b>	<b>/12</b>
<b>5. Apéndice</b>	<b>/13</b>

**Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no reflejan necesariamente la posición y opiniones de la Comisión Europea.**

© IPRS and the project partners of Mobile Identities

**1. Introducción**

Este documento enumera las principales conclusiones y recomendaciones de la investigación, que se centra en la migración circular (MC) entre los marroquíes que viven en España: de qué modo sus condiciones socioeconómicas y las políticas migratorias españolas conforman sus alternativas de movilidad transfronteriza de diferentes duraciones, desde unas largas vacaciones a unos retornos más o menos temporales o ya definitivos.

Hay dos fuentes de datos principales. En primer lugar, un análisis detallado de los factores políticos e institucionales que afectan a las opciones de movilidad de los migrantes, basado en: examen de la bibliografía reciente, normativa, documentos de partes interesadas (PI), estadísticas e informes de prensa; ocho entrevistas en profundidad con PI nacionales; el conocimiento y experiencias compartidas en un seminario nacional con 29 representantes de los principales actores sociales, autoridades (nacionales, regionales y locales), ONG, expertos, empresarios, sindicatos y migrantes; y los debates mantenidos en un seminario internacional entre los distintos equipos investigadores y expertos invitados. En segundo lugar, un estudio de caso en la región hortofrutícola de Huelva basado en 33 entrevistas en profundidad (una hora mínimo) con los migrantes, otros diez encuentros breves con migrantes, 14 entrevistas en profundidad con PI locales y regionales, y la bibliografía y documentos pertinentes. La mayoría de los migrantes entrevistados están empleados en la agricultura estacional. De todos modos, para obtener una visión más rica, también incorporamos otros perfiles, que incluyen los de seis marroquíes que habían logrado unas trayectorias laborales satisfactorias.

La región de Huelva fue seleccionada para la presente investigación por tres razones fundamentales. En primer lugar, es la región española con el mayor número de migrantes participando en la Migración Circular Programada (MCP), además de muchos otros marroquíes que viven allí, dentro de una amplia gama de estatus temporales, y varios patrones de Migración Circular Voluntaria (MCV), la mayoría de los cuales trabajan en la agricultura estacional también en la recolección hortofrutícola. En segundo lugar, la agricultura estacional intensiva es uno de los mayores sectores económicos de la región, proporcionando puestos de trabajo relativamente regulares para casi 100.000 personas durante un período de unos cinco meses al año, a la vez que otras actividades estacionales

(el turismo), también son importantes. Y, por último, Huelva queda a una distancia de tres horas desde la frontera marroquí, lo que ilustra bien una posible realidad de movilidad transfronteriza entre la UE y un país fuera de la UE.

La investigación muestra que la preocupación clave para los migrantes temporales, independientemente de sus patrones de circularidad, es la incertidumbre. Dada la falta de previsibilidad a largo plazo en sus estatus de residencia y de empleo, su aspiración es encontrar vías de regulación para extender su permanencia y empleo en España. Este objetivo y sus expectativas, conformadas tanto por sus difíciles condiciones de vida previa en Marruecos como por la falta de hipotéticas alternativas futuras deseables en Marruecos, les hace soportar unas realidades socioeconómicas duras, a pesar del hecho de que la crisis les ha golpeado con mayor dureza que a otros grupos sociales y ha agravado una situación que nunca fue cómoda (Bernardi and Garrido 2008; Bernardi, Garrido and Miyar 2011). En este contexto, la ausencia de mejores perspectivas económicas en Marruecos hace que la gran mayoría de los migrantes sean muy reacios a planificar cualquier retorno temporal o definitivo. En consecuencia, la MCV es baja y rara vez va más allá de unas extensas vacaciones. Además, el gobierno español redujo drásticamente la MCP a unas dos mil personas en respuesta a la alta tasa de desempleo creada por la crisis a partir del año 2009.

No obstante, hemos podido observar vacaciones más o menos prolongadas o ligadas a períodos sin trabajo de residentes temporales y permanentes, algunos indicios cualitativos no registrados de regresos temporales espontáneos, y una reducida pero creciente minoría de marroquíes bien situados que van y vuelven con frecuencia. En conjunto, esto permite imaginar los rasgos de una futura rica movilidad transfronteriza entre Marruecos y España, y nos informa de qué modo se puede hacer frente al desafío político de lograr situaciones mutuamente favorables que apoyen el desarrollo de las personas y las comunidades involucradas en estos patrones de migración.

Las políticas españolas de movilidad circular, como en la mayoría de los otros ámbitos normativos relacionados con la migración, han mostrado una naturaleza más reactiva que proactiva. Sin embargo, también ha habido una convergencia rápida hacia las políticas aplicadas por los países tradicionales de acogida de la UE, con grandes esfuerzos realizados en el apoyo a la integración, la prevención de las situaciones irregulares y la lucha contra la discriminación y el racismo. Por desgracia, con la crisis

económica se han producido recortes radicales de fondos en muchos de estos programas.

En el futuro, la migración en España podría sin duda beneficiarse de las políticas orientadas a resultados específicos, aquellas que apoyan acogida, integración, educación y empleo. Sin embargo, el pasado reciente muestra que los factores más relevantes al configurar la situación de los inmigrantes son las desigualdades estructurales y segmentaciones laborales, paliadas de manera insuficiente por las políticas sociales y la regulación del mercado laboral, hechos como la dualidad contrato indefinido/temporal, los bajos salarios y la tolerancia ante las irregularidades.

## 2. Hallazgos

Desde la perspectiva de la Migración Circular Voluntaria (MCV), las diferencias en el PIB per cápita y los salarios medios entre Marruecos y España, de ocho y cinco veces respectivamente, limitan drásticamente cualquier circularidad (Arango et al. 2013; González Enríquez 2011, 2013)<sup>2</sup>. La MCV a corto y medio plazo es, para la mayoría, a lo sumo un plan B o un fracaso. A falta de datos estandarizados, según estimaciones de las PI, muy pocos marroquíes siguen una MCV para el empleo, no teniendo con ello ningún impacto importante en la base demográfica de los casi 800.000 marroquíes que viven en España (2014). El retorno definitivo es también bajo y en su mayoría se produce sólo cuando la situación en España se ha hecho insostenible o al inicio de la jubilación (González Ferrer 2014, 2015; Domingo and Sabater 2013). El retorno es mucho menor entre la segunda generación.

La realidad es que la mayoría de los inmigrantes marroquíes tratan de seguir su vida laboral en España, y muy rara vez ejercen alguna actividad económica o social en Marruecos, aparte de las vacaciones. Sin embargo, estas vacaciones, para los que trabajan en la agricultura o en otras actividades de temporada y con permisos de residencia a largo plazo o con nacionalidad (no afectados por los requisitos de renovación), podrían significar períodos de dos a tres meses (de acuerdo con el año escolar) y pueden implicar, en función de las circunstancias económicas, la compra, construcción o renovación importante de una vivienda. Las interacciones económicas y sociales diarias durante esos dos o tres meses podrían implicar algunos rasgos de MC.

Una situación más cercana a la MCV se da en colectivos estadísticamente pequeños pero con intercambios significativos en términos de capital humano y social:

algunos propietarios marroquíes de pequeñas empresas (colmados, bazares, locutorios<sup>3</sup>, etc.) que invierten parte de sus ahorros en vivienda u otros pequeños negocios en Marruecos, a menudo en asociación con miembros de la familia o amistades próximas (tiendas, pequeña importación/exportación, casas de alquiler, taxis); trabajadores marroquíes que han ascendido en sus empresas y ayudan a estas en sus actividades en Marruecos; y los profesionales marroquíes que trabajan en ONG y asociaciones de apoyo a los inmigrantes marroquíes.

Por lo que respecta a la Migración Circular Programada (MCP), Gestión colectiva de contrataciones en origen, el caso excepcional que se ha producido en España en la región hortofrutícola de Huelva, es muy específico, y no hay otra parte de España que haya visto la aplicación de los programas de MC con Marruecos como herramienta adecuada para políticas migratorias y laborales (Gordo 2010, 2014; Gualda 2010, 2012). En general, las necesidades adicionales de personal estacional en la agricultura y otras actividades quedan satisfechas utilizando las grandes reservas de mano de obra desempleada (tanto nativa como nacida en el extranjero), y con la ayuda de las prácticas informales de contratación y pagos en efectivo, en lugar de a través de los procedimientos formales, más “engorrosos”, que implica la MCP. También existe la posibilidad de contratos individuales de MCP, pero, hasta el momento, en España es poco utilizada. En el conjunto de la economía española, se realizan sólo unos pocos centenares de estos contratos.

Sin embargo, el caso de Huelva ha demostrado capacidades coordinativas e institucionales significativas entre una gran variedad de instituciones de diferentes niveles territoriales y áreas sociales: empresarios, sindicatos, ONG, partidos políticos y administraciones. Dichos esfuerzos y capacidades son más sorprendentes si se tiene en cuenta lo siguiente: los distintos intereses, a menudo contradictorios, de las PI implicadas; su perspectiva divergente sobre la realidad socioeconómica; y cómo la evaluación de la situación podría depender en gran medida de la escala territorial que se esté analizando. Es decir, una política que podría ser razonable para los empresarios o los sindicatos a nivel local, tiene otras implicaciones para los mismos actores cuando estos lo consideran a nivel nacional. Lo mismo ocurre con las administraciones implicadas que, además de las disparidades territoriales, necesitan equilibrar las políticas relacionadas entre distintos ámbitos (empleo, bienestar, educación, cohesión social, etc.).

De todas formas, la MCP en Huelva es un tema controvertido (Gordo 2013; Gualda 2012, 2014). A pesar de su experiencia –citada a menudo como ejemplo de buena práctica en Bruselas y utilizada para informar la reciente directiva de la UE sobre el tema<sup>4</sup>–, ningún

partido político ha intentado reivindicarla, por temor a las consecuencias electorales, especialmente en el actual contexto de crisis económica y alto desempleo.

Para los empresarios hortofrutícolas de Huelva, el principal beneficio de la MCP es garantizar la previsibilidad y certidumbre en el uso de una fuerza laboral fiable para una actividad estacional, aunque también afirman que los procedimientos burocráticos son un poco engorrosos. Por ejemplo, tienen que solicitar su demanda de mano de obra extranjera tres meses antes de la fecha prevista de inicio de la campaña de recolección. Según ellos, es demasiado pronto ya que su actividad agrícola depende en gran medida tanto de la meteorología como de las fluctuaciones del mercado internacional. Sin embargo, esto revela el dilema central de la MC. Para los contratantes, podría considerarse la MCP como una política de recursos humanos que encajara en una lógica de producción fiel al “justo a tiempo” (just in time) e intentara adaptar la contratación de personal a las fluctuaciones de sus actividades lo mejor posible<sup>5</sup>. Para las otras PI afectadas y los migrantes, la lógica del “justo a tiempo” puede no casar bien con otras cuestiones clave relacionadas con el acceso a los derechos de ciudadanía. La necesidad de pasar cada año por todo el proceso burocrático de renovaciones es indicativa de la frágil situación de estos trabajadores estacionales, cuyos derechos se ven demasiado ligados a la estacionalidad de sus actividades.

Desde una perspectiva diferente, las posiciones más cercanas a sindicatos, ONG, y algunos altos funcionarios, son más críticas en cuanto a las posibilidades de la MCP. A pesar de aceptar que ejemplos como la MCP en Huelva son una mejora radical en comparación con lo que se puede encontrar en otros lugares de España, prefieren insistir en las políticas migratorias generales para mejorar las condiciones de vida y los derechos de los migrantes, y ven problemático desarrollar las políticas de migración circular como estrategia para gestionar los flujos migratorios según objetivos de impacto significativo en los stocks totales de migración. Dado que los retornos voluntarios reales son muy reducidos entre marroquíes, ven un obstáculo importante en toda migración circular o temporal programada a la hora de ejecutar los retornos involuntarios, lo cual es éticamente cuestionado por varios actores y es, en realidad, difícil de llevar a cabo en términos de capacidades institucionales y recursos logísticos.

Para los migrantes en la MCP, una preocupación urgente es el alto nivel de incertidumbre, sin una trayectoria previsible hacia los permisos a largo plazo y sin seguridad sobre futuras renovaciones. Por lo demás, mostraron altos niveles de satisfacción. De acuerdo con los sindicatos y varias ONG, parecen estar disminuyendo los abusos graves contra el derecho laboral; otras fuentes, sin embargo, afirmaron que algunos abusos siguen siendo habituales y que la lucha contra ellos está limitada

por varios factores: tolerancia extendida ante abusos menores y medios (horas extras no pagadas, impago de muchas cotizaciones sociales); recursos limitados para la inspección del lugar de trabajo –se han incrementado los esfuerzos para proporcionar personal adicional para las campañas de temporada, pero el número de inspectores de trabajo está lejos de la proporción recomendada por la OIT (uno por cada 10.000 trabajadores)–; los sindicatos también sufren restricciones presupuestarias y de personal para llevar a cabo sus tareas de supervisión; las sanciones por el incumplimiento de la regulación laboral y/o la probabilidad de ser descubierto no son suficientemente altos como para desalentar esos abusos. Junto con la conducta ilegal, hay serias preocupaciones sobre los impactos negativos de algunas prácticas de dudosa legalidad, como las utilizadas por algunas empresas de trabajo temporal que, de acuerdo con varias PI, están cerca del dumping social.

Además, los migrantes, especialmente los temporales e irregulares, son reacios a denunciar cualquier abuso. Muchos de ellos, sin ningún conocimiento de la lengua española o de sus derechos básicos, son demasiado vulnerables. En este sentido, la reducción del número de mediadores culturales y sociales durante los años de crisis ha aumentado la indefensión entre los migrantes, no tanto en cuanto a una explotación deliberada sino sobre todo en aspectos de desinformación o falta de comunicación (por ejemplo, algunos de ellos temen ir a los servicios de salud y rara vez pedirán una baja por enfermedad).

En el caso de Huelva, la contratación de mujeres con hijos (que se quedan en Marruecos), como estrategia para garantizar el retorno, es también un tema delicado.

Otro asunto es el alojamiento, con diferentes implicaciones que van desde el bienestar de los migrantes a cuestiones territoriales y urbanísticas. La mayoría de los contratantes cumplen con las normas, y varios de ellos, muy satisfechos con su personal, de hecho ofrecen mucho mejores condiciones que las exigidas por ley. Sin embargo, las regulaciones sobre alojamiento no son ambiciosas (condiciones austeras, con habitaciones relativamente pequeñas a compartir entre cuatro personas), y dado que las inspecciones no son tan exhaustivas, las condiciones finales están sujetas en gran medida a la discrecionalidad de cada contratante.

Un aspecto relacionado es que, cuando el alojamiento es gratuito, permite a los contratantes aducir este factor al negociar los salarios en el convenio colectivo. Queda por ver en qué casos los aumentos salariales excluidos en virtud del alojamiento gratuito son compensados por la calidad del alojamiento. Además, este acuerdo podría beneficiar al MgC pero perjudicar a otros trabajadores con residencia permanente en la zona, que preferirían salarios más altos.

La ubicación de los alojamientos dentro de las explotaciones agrícolas y lejos de cualquier pueblo, a menudo a demasiada distancia para poder ir andando, es otro aspecto controvertido en el que la proximidad a los lugares de trabajo y los ahorros en costes de construcción se oponen a otras cuestiones vinculadas a una mejor integración en la comunidad anfitriona. Las administraciones locales favorecen aparentemente el alojamiento junto a las explotaciones, para minimizar el impacto de grandes cantidades de trabajadores temporales en sus pueblos, y también por favorecer la opción preferida por los contratantes en términos de “disponibilidad” y “costes de construcción”. La mayoría de los migrantes parecen también preferir alojarse junto a los campos (ahorro de tiempo y dinero para los traslados) y, de hecho, prefieren que cualquier inversión adicional se traduzca en mayores salarios en lugar de un mejor alojamiento. Los gobiernos autonómicos, por el contrario, suelen mostrarse más preocupados por los efectos territoriales y ambientales de la edificación de nuevas construcciones en zonas rurales, mientras que las ONG y los expertos hacen hincapié en la limitación a la integración que resulta de este tipo de alojamiento y segregación espacial. Varias PI se refirieron también a un número significativo de accidentes y al riesgo de atropello de los migrantes al caminar por carreteras secundarias carentes de aceras para los peatones.

En relación con el bienestar de los migrantes, tras destacar lo mucho que valoran sus ingresos y su satisfacción general con las condiciones laborales, su preocupación principal es la incertidumbre de su situación legal temporal. Después, la separación de la familia es para casi todos ellos un factor de estrés, aún más acentuado cuando se trata de menores en edad escolar. En cuanto a ingresos y ahorros, la gran mayoría de los migrantes circulares y temporales, dados sus bajos ingresos y nivel socioeconómico, no tienen ningún proyecto económico detallado a medio o largo plazo (iniciar alguna actividad o trabajo por cuenta propia). Para la mayoría de ellos, el dinero ayuda a salir del paso o para aliviar la lucha del día a día. Algunos pagan o ahorran para la educación de sus hijos y/o un cojín económico de emergencia para eventuales gastos médicos. Una minoría ahorra para reformar, construir o comprar una casa. Hay muy pocos casos que muestren alguna iniciativa económica, muy por debajo del 10%, según estimaciones de las PI. Algunos ejemplos son: pequeño grupo de cuatro o seis que han creado una pequeña cooperativa de ganado (ovejas, cabras y conejos), apertura de pequeños comercios, o invertir con un hermano en la licencia de un taxi. Sin embargo, aparte de las remesas monetarias, puede haber otras ganancias en capital humano, especialmente en el caso de las mujeres que participan en la MCP en Huelva. Según varios representantes, migrantes y expertos, la MC puede haber tenido en estas mujeres efectos de empoderamiento: mayor admiración dentro de la familia

y entre amistades cercanas, un mayor rol en la toma de decisiones dentro de la familia, una mayor confianza en sí mismas. Falta, sin embargo, una evaluación detallada de tales desarrollos, y podría ser pronto para apreciar su magnitud real.

### 3. Recomendaciones

#### 3.1. Factores políticos, institucionales y normativos

La distribución de la responsabilidad política sobre MC entre las diferentes áreas (trabajo, educación, alojamiento, integración, estatus de residencia, y fronteras), y entre los niveles territoriales; es fuente de numerosos rompecabezas de gobernanza a múltiples bandas (“¿quién recibe los beneficios políticos y de financiación, y quién asume los diferentes costes políticos y de financiación?”), lo cual exige mejoras en la coordinación institucional horizontal y vertical de acuerdo con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. La consolidación de las mesas redondas con las diferentes partes interesadas, y la idea de un órgano de coordinación a cargo de todo lo que tenga que ver con la MC podría ser útil para controlar y priorizar los esfuerzos y objetivos, tal y como sugieren varias PI.

Al considerar hasta qué punto las políticas de MC conforman un escenario de beneficio triple, triple win-win, debe tenerse en cuenta una diversidad de intereses y aspectos distributivos. En cuanto a los actuales programas españoles, varios expertos y PI plantearon la cuestión de cómo dar espacio a las opiniones de las comunidades locales sobre los programas y sus posibilidades de influir en ellos. Es necesaria una mejor y más detallada evaluación del impacto social de las realidades de la MC. Hasta el momento, ya hay evaluaciones generales en términos de necesidades colectivas básicas directas tales como centros de salud, escolarización o de seguridad. Sin embargo, todavía queda mucho por mejorar en las áreas en las que los impactos son menos visibles y directos. Temas como la evolución de las condiciones de trabajo de los residentes permanentes (nativos o nacidos en el extranjero) empleados en las ocupaciones que contratan a los migrantes circulares, o la segregación espacial y otras formas de discriminación. Una mayor transparencia y visibilidad en tales aspectos deben ir de la mano con campañas de comunicación que muestren los pros y los contras de una mayor movilidad transfronteriza para evitar la discriminación y los prejuicios.

En el caso español, las políticas de MCP han sido principalmente el resultado de esfuerzos reactivos en

respuesta a realidades migratorias cuya magnitud ha sido en gran medida ajena a una previsión o intención política. Aumentar la naturaleza “proactiva” de las políticas sigue siendo una tarea de enormes proporciones, ya que no parece suficiente dejar que el mercado determine la situación y fijar luego iniciativas paliativas. Por ejemplo, el diseño de la regulación de la MCP, según algunos expertos y PI, está orientado en gran medida hacia la agricultura estacional y no es tan adecuado para otras formas potenciales de migración circular (MC) en otros sectores (como el turismo y el cuidado, por ejemplo). Temas como los requisitos en cuanto al número de empleados y los plazos del procedimiento que los contratantes deben seguir en sus solicitudes de mano de obra migrante no encajan bien con otras actividades no agrícolas. Si bien otros expertos tienen dudas acerca de la relevancia de este aspecto para explicar el limitado desarrollo de la MCP.

En la agricultura estacional, hay intentos de planificación conjunta de varias campañas agrícolas de diferentes productos para hacer frente a la breve duración de algunas de ellas (dos a tres meses) y para alargar las estancias temporales. Esto podría ser útil para muchos migrantes circulares, pero algunas PI lo ven como una solución complicada, ya que las campañas se superponen y no tienen fechas claras de inicio y finalización, sujetas a la meteorología y las fluctuaciones del mercado. Además, la implementación de este tipo de permiso podría conllevar una excesiva burocracia. Esto revela otro de los principales dilemas a los que debe hacer frente toda política de MC: cómo adaptarse a situaciones específicas sin aumentar innecesariamente el número total y la diversidad de procedimientos burocráticos. En este sentido, necesitamos planteamientos políticos que introduzcan un nivel de flexibilidad que suavice la lógica del todo o nada inherente a muchas de las políticas migratorias, pero sin generar un gran número de requisitos reglamentarios o una mayor segmentación del mercado de trabajo.

Otras opciones tienen más respaldo: el diseño de bolsas nacionales de empleo agrícola y la promoción de la movilidad interna dentro de España. Esto requeriría una revitalización de la mesa nacional para la gestión del flujo migratorio con representantes de las principales regiones españolas donde tienen lugar las campañas agrícolas estacionales.

En términos de diseño específico e implementación, a pesar de las mejoras significativas que han facilitado la entrada y salida desde y hacia España de los migrantes, parece que hay margen de mejora en el manejo y tratamiento de la documentación de los migrantes en las etapas de entrada y salida. Además, se han puesto en duda las capacidades y la transparencia de algunas organizaciones de mediación, lo que ha limitado su acceso a la financiación pública. Algunas PI subrayaron

la necesidad de mejorar la entrega de certificados médicos en el país de origen para evitar la contratación de inmigrantes con enfermedades graves, como un elemento adicional para garantizar el éxito de la MCP. Pero un riguroso filtrado sanitario de la inmigración también suscita, entre las ONG y representantes de los migrantes, delicados problemas de derechos humanos. Además, dado que en estos programas participan mujeres jóvenes, está la cuestión de cómo hacer frente a los embarazos.

La mayoría de las PI identificaron la evaluación del impacto de la MC en los migrantes como un ámbito a mejorar. No hay evidencia sistematizada en temas tales como el impacto en los hijos pequeños de los migrantes que se quedan con otros miembros de la familia (por lo general, las abuelas), el uso de sus ahorros, o de otros logros y dificultades culturales o sociales en su experiencia. Varias PI recomendaron un papel más activo de las autoridades marroquíes en el seguimiento y apoyo a la evolución de los migrantes que han realizado MC. Hay un elemento transnacional a desarrollar tanto por las autoridades nacionales como por otros actores como las ONG y las asociaciones de migrantes.

En términos más generales, hay una necesidad urgente de armonizar las definiciones y datos sobre la migración circular en toda Europa. En palabras de uno de los expertos en el SI, “cuando hablamos de MC en Europa, a menudo parece como si habláramos idiomas distintos”. Sin grandes avances en las definiciones, indicadores operativos y estadísticas detalladas, nuestras evaluaciones seguirán limitándose a unas pocas conclusiones y estimaciones generales sobre los resultados y las políticas, pero todavía estamos lejos de poder establecer vínculos más precisos entre las políticas y sus impactos efectivos.

#### 3.2. Comunicación

Puede mejorar mucho la comunicación antes de la partida, in situ y al retorno. Este ámbito es también uno de aquellos en los que las ventajas de la colaboración entre los países de destino y de origen son más evidentes, ya que las opciones de movilidad combinan evaluaciones en diferentes ámbitos de la vida (ingresos, familia, planes vitales, cultura) y son claramente de carácter transnacional.

Antes de la partida, muchos migrantes, en su decisión de traslado, sobreestiman la información sobre los altos salarios que pueden llegar a ganar o el glamuroso estilo de vida de las capitales occidentales. Del mismo modo, se subestiman o ignoran por completo dificultades como el costo de vida (alquiler, alimentación, etc.), problemas de integración, o el aislamiento.

A continuación, una vez en el país de destino, muchos migrantes poco cualificados, sin conocimientos de español y desconocedores de muchos de sus derechos básicos, se beneficiarían sin duda de una información in situ más clara. Una mejor comunicación supone materias como el modo en el que los migrantes pueden acceder a dicha información, sabiendo que muchos evitan por completo acercarse a cualquier institución oficial y hacen poco uso de los canales de información convencionales (de ahí la importancia de las asociaciones de migrantes, las ONG y los mediadores migrantes informales). También debemos considerar cómo se facilita la información con el fin de aumentar su comprensión, con más traducciones a su idioma nativo, el uso de casos reales y simulados que representen diferentes situaciones típicas, y una amplia gama de elementos visuales, tales como gráficos, cómics y videos informativos. Las asociaciones de migrantes, en particular, además de tener un papel clave para facilitar apoyo de último recurso y luchar contra los problemas emocionales como el aislamiento, son especialmente relevantes en la superación de la barrera del idioma.

Por otra parte, si los migrantes ya han regresado a su país de origen, lo están planeando o simplemente tanteando como una opción de futuro, con el fin de aprovechar al máximo sus posibilidades, necesitan acceso a una mejor información tanto en los países de destino como de origen en los siguientes temas clave (González Ferrer 2013, 2014): la demanda del mercado de trabajo para sus habilidades y experiencia laboral; las condiciones de trabajo; cualquier plan de apoyo específico para los repatriados y el acceso al crédito para los trabajadores por cuenta propia y emprendedores de pequeñas y micro empresas; y, sobre todo, las posibilidades de repetir el movimiento al país de destino en el futuro (la reversibilidad aumenta la movilidad).

### 3.3. Integración

La integración, opuesta a la discriminación, la segregación o la coexistencia de baja interacción, es un objetivo central de las políticas migratorias tradicionales, pero siempre ha suscitado recelos, entre ellos la distinción poco clara entre la integración y la asimilación. Esto se complica aún más en el caso de la MC en un contexto transnacional, ya que las diferentes duraciones y objetivos de los proyectos migratorios implican estrategias distintas de integración. En el pasado, cuando la migración se relacionaba a menudo con estancias indefinidas, una gran parte de las políticas de integración podía suponer un enfoque único, con el “sueño americano” como referencia ideal; sin embargo, si se persigue la consolidación de diferentes formas de movilidad circular, tendrían que diferenciarse políticas migratorias en varias áreas importantes, además de la integración, con el fin de responder a realidades distintas.

Por lo tanto, las políticas de integración deben ser altamente flexibles y capaces de satisfacer las diferentes necesidades de los migrantes, con la posibilidad, idealmente, de personalizar la aplicación de algunas medidas. En cualquier caso, las políticas de integración, como las estrategias de comunicación por ejemplo, son beneficiosas en todas las etapas del proyecto migratorio, pero en algunos momentos son decisivas. Por ello, varias PI y representantes de migrantes hacen hincapié en la necesidad de desarrollar la estructura institucional necesaria para la acogida inicial de los migrantes.

Por otra parte, dado que la migración es cada vez menos un plan cerrado irreversible, toda acción de integración debería incorporar preferentemente un carácter incremental y de complementariedad para adaptarse mejor a las cambiantes circunstancias vitales, aspiraciones y preferencias de los migrantes. Por ejemplo, en las áreas de la lengua o la formación profesional, en lugar de currículos y horarios rigurosamente detallados, un mejor enfoque consistiría en paquetes breves combinables, con mucho margen para diferentes ritmos individuales.

Otro gran campo donde la variedad de proyectos migratorios exige diferentes estrategias de integración es el del alojamiento. Algunas personas desean un contacto más cercano con los ciudadanos permanentes de los países de destino, mientras que otros valoran el apoyo de vivir dentro de la comunidad nacional de su misma lengua materna. También, dependiendo de sus circunstancias de corto (un año), medio (cinco años) y largo plazo (más de cinco años), muestran diferentes preferencias en cuanto a qué porcentaje de sus ingresos debe destinarse al alojamiento. Conviene una gama de alternativas que ofrezca a los migrantes opciones significativas.

Por último, las políticas de integración muestran que, aunque la migración circular proporciona importantes beneficios para el país de destino, también hay costes en la recepción de los nuevos residentes. La distribución de los diferentes costes y beneficios entre los diferentes grupos sociales de la sociedad de acogida sigue siendo uno de los temas más controvertidos en este ámbito.

Al mismo tiempo, las políticas de apoyo e integración no deberían estar tan sujetas a los recortes presupuestarios vinculados a la crisis. Por ejemplo, el fondo español para la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo, implementado a nivel autonómico, pasó de 200 millones de euros en 2009 a 66 millones de euros en 2011, y a una suspensión temporal en 2012 (OCDE 2013). Varias administraciones, ONG y organizaciones de apoyo vieron drásticamente reducidos con la crisis su personal de mediación y sus recursos. En este contexto, varias PI defendieron la necesidad de identificar y mantener ciertos umbrales críticos, una especie de “caudal ecológico mínimo”, según explicó una de las partes interesadas, en

servicios clave de apoyo e intermediación, por el bien de los migrantes actuales, y como garantía para mantener las capacidades institucionales y no empezar todo de cero cuando la economía se recupere. Además, varios de dichos interesados enfatizaron la necesidad, en cuanto la economía lo permitiera, de mejorar la formación y la profesionalización del personal de intermediación y apoyo.

### 3.4. Las condiciones de trabajo

Los vínculos entre la MC y el mercado laboral del país de acogida nos obligan a prestar mucha atención a dos realidades interrelacionadas: las condiciones de trabajo de los migrantes y las condiciones de trabajo de los residentes permanentes del país de acogida (nativos o nacidos en el extranjero) que trabajan en los sectores en los que los migrantes circulares son contratados. La línea de base es la salvaguardia de las condiciones legales mínimas, empezando por cómo se supervisa y combate el dumping social y la economía sumergida, un aspecto con un amplio margen de mejora en España y la mayoría de los países europeos, en términos de los recursos humanos y monetarios dedicados a la inspección de los puestos de trabajo, la colaboración con los sindicatos y el diseño de sanciones rigurosas que desalienten a los contratantes sin escrúpulos.

La observación de los requisitos legales es sólo un primer paso, ya que, dada la gran variación en toda Europa en cuanto a condiciones legales mínimas (por ejemplo, salarios mínimos), lo que es legal en un país está cerca del dumping social en otros. Por lo tanto, es necesario un diálogo sobre la extensión y la convergencia en la aplicación territorial de dichos mínimos, más allá de la legislación de los estados nacionales. Esto tiene un sentido claro en un mercado único como la UE, pero los avances en las condiciones legales mínimas también tienen un papel que desempeñar en los acuerdos bilaterales transfronterizos entre la UE y terceros países.

Una vez se cumplen las condiciones mínimas, el próximo campo de batalla normativo es qué sucede cuando los trabajadores no comunitarios obtienen sistemáticamente contratos de menor salario para trabajos equivalentes. Esto sucede, obviamente, en el sector informal, donde muchos migrantes aceptarían salarios muy inferiores. Por desgracia, cierta discriminación puede no ser efectivamente ilegal ya que la segmentación entre trabajadores permanentes y temporales esconde en ocasiones una discriminación real bajo el carácter temporal e intermitente de sus contratos.

Sectores económicos enteros podrían dar cabida a estas realidades y mantener así la presión de la demanda laboral para aumentar la contratación internacional junto

a un estancamiento de las condiciones mínimas. Esto podría haber estado sucediendo en el sector agrícola, HORECAT, las actividades de enfermería y cuidado en toda Europa, con cierta evidencia de efectos a la baja sobre las condiciones de trabajo locales o las dificultades para su mejora.

El riesgo de un trato desigual en la contratación de migrantes circulares aparece en todas las etapas de una relación laboral: la contratación, la colocación, la evaluación y retribución de las tareas, la formación y promoción profesional, y la terminación del contrato. En consecuencia, la promoción de unas relaciones laborales justas debe tener en cuenta a los sospechosos habituales detrás de toda discriminación (género, edad, raza, origen nacional y clase). De hecho, muchas PI consideraron que se había perdido en muchas ocasiones la perspectiva de género en todas las áreas clave del debate de la MC.

Al contratar a migrantes y colocarlos en puestos de trabajo específicos, se requieren avances en el reconocimiento de los títulos y cualificaciones extranjeras equivalentes, y queda mucho por hacer aún en el reconocimiento, validación y acreditación (RVA) del aprendizaje informal y no formal, así como de la experiencia laboral, tanto en las fases de entrada como de salida, para evitar una sobrecualificación inicial y maximizar las ganancias de capital humano en los países de destino. En comparación con otros países de la UE, la migración marroquí en España es, en gran parte, no cualificada, mientras que la MCV puede ser más común entre puestos cualificados. Para poder aumentar la presencia de marroquíes cualificados, hay numerosos problemas. Algunos son específicos, como las mencionadas dificultades en el reconocimiento de títulos extranjeros, los lentos procedimientos para validar las cualificaciones, o la escasez de programas para atraer a graduados y postgraduados marroquíes. Otros obstáculos son más estructurales, como el hecho de que una alta proporción de puestos cualificados españoles son funcionariales, con restrictivos procedimientos de contratación que suelen ser inaccesibles para los ciudadanos no comunitarios, a diferencia del caso del Reino Unido, por ejemplo. En otro nivel, a pesar de que la migración marroquí en España es relativamente reciente, hay una notable escasez de referentes marroquíes conocidos en áreas como la empresa, la política, las artes o el deporte, lo que contrasta con lo que ocurre en otros países de la UE como Francia o los Países Bajos, donde hay numerosos marroquíes en puestos destacados; o en el Reino Unido con otras minorías; o con los latinoamericanos en España.

Una vez contratados y colocados en un puesto de trabajo, al evaluar la retribución de los migrantes por sus tareas, el principio de “igualdad de remuneración por el mismo trabajo” está sujeto a desafíos y mermas desde diferentes ángulos. En primer lugar, en muy pocas actividades la

evaluación del rendimiento es una tarea transparente y objetiva, sin interferencias de distorsiones subjetivas, culturales e institucionales. Aspectos básicos como la falta de fluidez en el idioma de destino, y en los códigos culturales tácitos, favorecen inercias no deseadas que minusvaloran las capacidades de los migrantes. Por otra parte, los migrantes se hallan cada vez más entre los grupos que más sufren la brecha temporal/permanente que hace que los trabajadores con contratos temporales ganen sustancialmente menos que los permanentes por un trabajo equivalente. Esto ocurre en toda Europa. Pero en España esta dualidad, junto con el desempleo, son las principales debilidades de su mercado de trabajo y es, sin duda, el talón de Aquiles de toda migración circular, siendo la mayoría de migrantes de la MC trabajadores temporales, independientemente del número de veces que hayan sido contratados por el mismo empresario. Una manifestación aguda de esta situación es lo que sucede con las agencias de trabajo temporal, algunas de las cuales recurren a vacíos legales en la movilidad transfronteriza de personas en el mercado único europeo para diseñar prácticas al borde del tráfico de seres humanos.

Por último, cuando se termina una relación laboral, aparecen todas las cuestiones relativas a indemnizaciones, la previsibilidad de nuevos contratos en el futuro, la portabilidad de los derechos sociales adquiridos (pensiones), y, tal y como se ha indicado anteriormente, la acreditación de toda experiencia formal, no formal e informal relevante y de los nuevos conocimientos ocupacionales adquiridos.

La cuestión de las condiciones de trabajo ilustra cómo – al margen de las políticas específicas que favorezcan la movilidad circular y la vida de quienes la practican– la MC también depende en gran medida de importantes mejoras estructurales como la reducción de la segmentación entre puestos de trabajo permanentes y temporales, o la disminución de las penalizaciones generales a la movilidad laboral en España, donde existen fuertes vínculos entre mejores condiciones de trabajo y tiempo de servicio dentro de una empresa. Además, más allá del empleo, procedimientos administrativos comunes relacionados con la vivienda, la educación y el acceso a servicios clave de bienestar complican para los marroquíes cualquier traslado a España si su movimiento a Marruecos no es satisfactorio.

La vulnerabilidad estructural de la experiencia migratoria en España se ha acentuado durante la crisis, siendo los migrantes uno de los grupos más afectados. Entre ellos, los MgCP que han visto como, por mucho que los contratantes han quedado muy satisfechos con ellos, sus contratos temporales no fueron renovados debido a que el gobierno ha dado prioridad a los residentes permanentes en España.

Dentro del campo de las condiciones de trabajo, un tema clave del que las PI y expertos eran muy reticentes a hablar, ya sea en el seminario o en las entrevistas individuales, fueron las implicaciones generales de toda MC para el modelo social y el mercado laboral. No hubo respuestas claras sobre la posibilidad de tener sectores económicos tan dependientes estructuralmente de una mano de obra extranjera, con salarios que son muy atractivos para los migrantes circulares procedentes de países más pobres, más si viven en alojamientos colectivos gratuitos; pero que son salarios insuficientes para garantizar una vida cómoda en el país en el que se desarrolla la actividad laboral (Constant, Nottmeyer and Zimmermann 2012; Ruhs 2011; Castles 2006). Los vínculos entre la migración y el mercado laboral son sin duda un tema muy delicado, sin apenas consenso político ni científico sobre hasta qué punto y con qué precisión la gestión de los flujos migratorios debe reflejar la dinámica del mercado de trabajo, y cuáles podrían ser los márgenes para desacoplar ambos flujos (Triandafyllidou 2013; Zimmerman 2014).

### 3.5. Permisos y retorno

Para los migrantes temporales, hay un claro incentivo para posponer retornos largos al país de origen hasta que hayan alcanzado la residencia permanente, dado que el requisito para acceder a la residencia a largo plazo es la capacidad de demostrar cinco años de residencia temporal ininterrumpida en España, con un total de sólo diez meses fuera del país durante dicho período de cinco años. Por lo tanto, la aceptación de períodos más largos de ausencia en España para la renovación de los permisos temporales podría favorecer la circularidad (Gallego 2012).

Varias PI argumentaron que, dado que muchos inmigrantes marroquíes con permisos temporales estaban sufriendo serias dificultades para su renovación al no disponer de contratos de trabajo (un requisito decisivo para la renovación de permisos temporales), la regulación debe tener en cuenta estos problemas relacionados con la crisis y establecer otras vías de regularización excepcional. También se reclama la suavización de los requisitos y cambios sobre a quién corresponde la carga de la prueba en los procedimientos legales (pasando de los migrantes a las autoridades).

En este sentido, y dada la marginalidad y especificidad de la MCP real, algún paso hacia una situación de seis meses (país de origen) / seis meses (país anfitrión) implicaría la reforma de algunos de los requisitos del permiso de residencia que permitan estancias superiores fuera de España sin perder los permisos o que afecten negativamente a las posibilidades de renovarlos. Además, con el fin de introducir cierta flexibilidad en los rígidos

requisitos temporales, se podrían ampliar peticiones como la “estancia máxima de un año”.

Dado el bajo índice de retorno voluntario, hay dos decisiones políticas con profundas implicaciones éticas que son muy controvertidas: en primer lugar, de qué modo el compromiso de partir, que es lo que diferencia la MC programada y voluntaria, es más o menos forzado. En segundo lugar, ¿cuáles deberían ser los criterios detrás del establecimiento de requisitos temporales para permanecer, regresar y tener la opción de volver al país de acogida? Aquí, además, hay una gran diversidad en toda España y Europa en la agenda política de las principales PI y su implementación real (Triandafyllidou 2013; Zimmerman 2014).

Toda política diseñada con el compromiso de regresar al país de origen en un plazo determinado como elemento distintivo, tiene que enfrentarse a cómo lidiar con los que sobrepasan los plazos de sus permisos. Las agendas de las PI españolas y europeas varían de un extremo al otro al recomendar cuál debe ser el grado de apertura o cierre de la frontera. Se apela a suavizar los criterios de renovación y ofrecer ventanas de regularización. Pero, al mismo tiempo, también están ganando terreno las perspectivas más restrictivas, con el endurecimiento de los discursos en sucesivos contextos electorales.

Sin embargo, como decíamos, la aplicación del retorno supone compromisos éticos y a menudo se combina con diferentes grados de hacer conscientemente la vista gorda ante las diferentes situaciones de incumplimiento de plazos. En el caso español, por ejemplo, muchas autoridades, funcionarios y fuerzas de seguridad evitan conscientemente la aplicación de medidas activas de deportación a migrantes sin causas penales (según representantes policiales). Por otro lado, la capacidad institucional para imponer efectivamente el retorno es a menudo un desafío: los controles de pasaporte, identificación, por no hablar de las deportaciones efectivas, son tareas burocráticas muy exigentes con riesgo de un revés administrativo en cada paso, falta de acuerdos de repatriación o país de origen desconocido.

Entre los principales retos que debe afrontar toda política de MCP, están las dificultades para evitar el rebase de los plazos de estancia. Además, en contraste con una MCP ligada a derechos permanentes, la MCP puede conducir a un acceso segmentado no deseado a derechos sociales fundamentales, ya que las autoridades, incapaces o sin voluntad de imponer el retorno, pueden verse tentadas a “incitar” el retorno haciendo cada vez más difícil la vida de los migrantes irregulares restringiendo su acceso a puestos de trabajo, vivienda, atención sanitaria, subsidios, o hasta gestiones administrativas cotidianas, tales como cuentas bancarias o la obtención de los permisos de conducción.

En el debate sobre cómo favorecer o hacer cumplir el retorno, una prometedora alternativa es la promoción de los retornos temporales al país de origen con el derecho a regresar al país de acogida. Aquí, la discusión central es cuál podría ser la duración óptima para las diferentes etapas y cómo generalizar requisitos temporales para circunstancias personales muy diferentes. Los factores que deben aparecer en toda evaluación de esta “duración óptima” son de naturaleza muy diversa (van del trabajo o formación a lo familiar o personal), a menudo contradictoria, e involucrando intereses divergentes entre las distintas partes afectadas en los países de destino y de origen. Por ejemplo, si el movimiento migratorio es demasiado breve, lo logrado en capital humano y económico tendría poco impacto tanto para el mismo migrante como para el país de origen. Los retornos temporales al país de origen también podrían tener efectos negativos en la carrera/trayectoria profesional en el país de destino, lo que podría perjudicar los mayores impactos de potenciales futuros retornos de larga duración (González Ferrer 2014).

En relación con las políticas marroquíes para apoyar el retorno, hasta el momento, a pesar de evidencias de buenas prácticas, es necesario un mayor desarrollo y especificación, con políticas detalladas para distintos perfiles de repatriados. Estas áreas se beneficiarían de una mayor consideración en los acuerdos bilaterales.

### 3.6. Coordinación transfronteriza: los roles de Marruecos, España y la UE

En cuanto a la coordinación institucional, un caso especial es el de las relaciones transfronterizas entre los países de destino y de origen, que son esenciales en la gestión de las cuestiones clave en todas las etapas del movimiento circular: una comunicación eficiente, aceleración de la aplicación de los procedimientos burocráticos, y una mejor adecuación entre la oferta y la demanda de la mano de obra.

En general, la política de inmigración de España en relación con Marruecos es a menudo presentada como el equilibrio entre dos conjuntos principales de demandas: en primer lugar, cómo articular los flujos migratorios y la evolución del mercado de trabajo; y, en segundo lugar, ¿cuál es el papel de la regulación de la movilidad a través de las fronteras en la relación estratégica de vecindad con Marruecos? (González Enríquez 2013). En el ámbito del desarrollo de partenariados entre España y Marruecos, muchas ONG identificaron la necesidad de mejorar las políticas de codesarrollo, habiendo iniciado varias ONG diferentes acciones en este ámbito antes de la crisis. Varias PI también hicieron hincapié en la necesidad de que la UE asuma un papel más importante en la

promoción del codesarrollo. También se podrían incluir las actividades de seguimiento y apoyo como parte de los acuerdos bilaterales entre los dos países en políticas migratorias, una colaboración que sin duda ha mejorado en los últimos años, pero con varios retos exigentes a los que aún hacer frente. Vale la pena recordar, por ejemplo, que el Acuerdo firmado en 1992 –sobre la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros que hubieran entrado ilegalmente al país– no entró en vigor hasta 2013.

Toda movilidad circular a través de la frontera hispano-marroquí también se beneficiaría de los avances en el sistema de transporte y, más concretamente, del desarrollo de más líneas regulares de autobuses interurbanos a lo largo del principal eje territorial de Marruecos.

En cuanto a la coordinación a nivel europeo, la UE podría tener un papel cada vez más importante en varios aspectos, como las relaciones entre la UE y los países de fuera de la UE en los partenariados y acuerdos bilaterales de movilidad; vinculando la migración con programas de desarrollo más amplios; mejorando la movilidad intracomunitaria de nacionales de terceros países (los NTP afrontan ahora estrictos límites legales para su movilidad dentro de la UE); el favorecimiento de la identidad europea como una salvaguardia frente al potencial excluyente de identidades más locales (aunque es discutible cómo podría esto funcionar para ciudadanos no comunitarios).

Según algunas PI, las directivas de la UE en materia de migración, tal y como también sucede en otras áreas, dejan una excesiva discrecionalidad a los estados miembros en la aplicación de diversas disposiciones (o sea, en aquellas proposiciones con margen abierto de interpretación, queda trabajo por hacer a la hora de explorar cuándo esta lógica de “los estados podrían hacer/rechazar...” debería transformarse en una lógica de “los estados harán/rechazarán...”. En cuanto a la reciente Directiva sobre trabajadores estacionales de la UE, expertos y PI sugirieron varias posibles mejoras: a escala europea, podrían especificarse más las principales obligaciones de los contratantes, por ejemplo la posibilidad de que la directiva incluyera afirmaciones del tipo “los empleadores pagarán un x% del alojamiento”. Debería hacerse más referencia a la integración, y establecerse, una vez más, un vínculo más detallado entre las medidas y su financiación.

Las relaciones entre los países de origen y destino, y la presencia de la UE, deberían sin duda ampliar el alcance de los enfoques transnacionales en el tratamiento de temas como la inversión extranjera, la cooperación, la comprensión cultural y una movilidad transfronteriza más rica.

## 4. Conclusión

Hay un gran escepticismo e incertidumbre sobre el futuro papel de la MCP y la MCV. En el escenario actual de crisis económica y de actitudes desfavorables a políticas migratorias explícitas, no hay signos que apunten a un rol importante para programas específicos de migración circular, por lo menos a corto plazo.

A pesar de estas perspectivas no muy prometedoras en el presente inmediato, a medio y largo plazo puede haber una visión más optimista de la MCP como herramienta de gestión de flujos migratorios que, cuando la economía se recupere, podría ganar relevancia en varias políticas “multiárea”: codesarrollo, relaciones geopolíticas, margen temporal para los ajustes del mercado laboral, o ventanas institucionales para la población destinataria.

Por ejemplo, la temporalidad de la migración circular laboral estacional que hemos considerado en este estudio, puede ofrecer pistas en términos de diseño y capacidades institucionales para situaciones donde las dudas o la falta de consenso político a la hora de conceder permisos temporales surgen del temor a que estos permisos se conviertan de manera casi automática en residencia permanente. En este caso, el compromiso de retorno podría contribuir a abrir ciertas oportunidades y mejorar la capacidad de respuesta de los países europeos en situaciones de emergencia como la actual crisis de refugiados (Otoño 2015), donde los estados, inseguros respecto a cuántos refugiados admitir ni por cuánto tiempo, han sido muy reticentes a afrontar la trágica realidad de los refugiados. Un arreglo provisional, donde el carácter temporal del permiso quede manifiesto, junto a detalles sobre posible retorno al país de origen si la amenaza desaparece, podría aumentar el margen de maniobra de los gobiernos nacionales a la hora de aceptar más refugiados. La movilidad es siempre más fácil cuando cualquier entrada/salida no se asume como un acontecimiento irreversible, y los países europeos podrían encajar mejor esa flexibilidad en los detalles de la regulación.

Por lo que respecta a la MCV, no está claro qué forma de MC puede desarrollarse en el futuro; pero, de una forma u otra, es previsible un crecimiento de la movilidad circular, y las fuerzas de regulación del mercado pueden no ser suficientes para lograr un resultado óptimo en este sentido. Ya hay y habrá una necesidad adicional de dirección política de tales procesos para salvaguardar y mejorar las condiciones de vida. Al mismo tiempo, las políticas migratorias en cualquier nivel (local, nacional, europeo o internacional) nunca son medidas aisladas sino

que forman parte de paquetes más amplios de políticas (desarrollo, educación, salud, desarrollo urbano, etc.).

Es urgente aclarar el papel de cualquier política de migración circular. Como posible respuesta a la falta de sintonía entre la oferta y la demanda de mano de obra en un mercado laboral de 500 millones de personas, el poder correctivo de la migración parece menor en comparación con otras alternativas como los reajustes estructurales en los sistemas existentes de salarios. No obstante, en ocasiones individuales específicas, esta situación puede variar para diferentes tipos de escaseces, sean de alta, media o baja cualificación. Como herramienta política con intenciones sobre el número total de residentes inmigrantes, las políticas de MC también parecen de efecto dudoso o limitado debido a los problemas para la aplicación del retorno involuntario, las consideraciones éticas, la agenda política o las dificultades logísticas en el control de los rebases de estancias. En cambio, como hemos dicho, la MC podría ser una acción importante en agendas políticas más amplias, relacionadas con el codesarrollo, las relaciones geopolíticas, la mejora gradual de los derechos de movilidad transfronteriza y medidas concretas de apoyo a grupos específicos de migrantes circulares.

En cuanto a las relaciones entre Marruecos y España, es difícil imaginar escenarios mejores si no implican movilidad personal a través de la frontera marroquí-española y mayores intercambios en todas las esferas sociales. Aunque la materialización de estos flujos va más allá de simples suposiciones de beneficio mutuo. Hay cuestiones distributivas importantes a discutir dentro de ambos países, con diferentes grupos sociales que se benefician en mayor o menor medida de todos estos intercambios.

## 5. Apéndice

Bibliografía, anexos, resúmenes de entrevistas, y detalles sobre los seminarios nacional e internacional en el Informe principal y <http://igop.uab.es/>

### Notas finales:

1. Identidades móviles: “Migración e Integración en Comunidades Transnacionales” financiado por la Comisión Europea: HOME/2012/EIFX/CA/CFP/4201.
2. En Marruecos, los salarios habituales oscilan entre 250 y 400€ mensuales (estimaciones de PI), mientras en España el salario medio neto se sitúa alrededor de los 1500€ mensuales (INEM 2014). En la agricultura, en Marruecos el salario mensual gira en torno a los 200€, y en España puede llegar a los 800€ mensuales.
3. Una tienda que incluye servicios de cibercafé con varias cabinas de teléfono cerradas y servicios de transferencia de dinero.
4. DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre las condiciones de entrada y estancia de los nacionales de terceros países para fines de empleo como trabajadores estacionales Bruselas, 7 de febrero de 2014 (OR. en) 2010/0210 (COD) PE-CONS 113/13
5. La profesora Estrella Gualda (2012, 2014) está prestando una detallada atención a esta lógica del “justo a tiempo”.



1. Campo de fresas. Trabajo de campo en Huelva. Marzo 2015.
2. Área de embalaje de una empresa de fresa. Trabajo de campo en Huelva. Marzo 2015.
3. Algunas de las mujeres marroquíes que entrevistamos. Después de entrevistarlas individualmente, a menudo tuvimos la oportunidad de disfrutar de una discusión informal en grupo. Trabajo de campo en Huelva. Marzo 2015.
4. Escuela en Cartaya, una de las municipalidades con el mayor número de residentes marroquíes y migrantes circulares de la zona. Trabajo de campo en Huelva. Marzo 2015.



5. Seminario Nacional, Universidad de Huelva. Para el análisis y debate, trabajamos en plenario y en pequeños grupos. 13 de marzo 2015.
6. Seminario Nacional, Universidad de Huelva. Para el análisis y debate, trabajamos en plenario y en pequeños grupos. 13 de marzo 2015.
7. Seminario Internacional en el Palau Macaya, Barcelona. Para el análisis y debate, trabajamos en plenario y en pequeños grupos. 7 de mayo 2015.
8. Seminario Internacional en el Palau Macaya, Barcelona. Para el análisis y debate, trabajamos en plenario y en pequeños grupos. 7 de mayo 2015.



Co-financiado  
por la Unión  
Europea

